

En San Miguel de Tucumán, a 1 días del mes de Diciembre del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 94/2015

VISTO

El Acuerdo N° 4/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 4/2015 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes para la contratación de los profesionales taquígrafos más apropiados para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas del Consejo Asesor.

Que en el mismo Acuerdo se autorizó a la Dra. María Sofía Nacul, Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir los contratos de locación de obra con los taquígrafos por el término de once (11) meses, a partir del 1 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-) por mes y por cada uno de los taquígrafos.

Que la presente erogación, debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra mes de noviembre: \$ 14.000.-

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago de la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000.-), en concepto de honorarios correspondiente al mes de noviembre de los señores taquígrafos, según contrato de locación de obra de fecha 2 de marzo de 2.015, según el siguiente detalle:

- a) Sr. Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578, Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-).
- b) Sra. María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-).
- c) Sra. Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484, Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-).
- d) Sr. Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080, Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.-).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no


Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra mes de noviembre: \$ 14.000.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doctra 

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

En Jure 


CPN. PATRICIA M. FERNANDEZ
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS